

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°130-2024-CFFIEE. Bellavista, 07 de marzo de 2024.

Visto, el **Proveído N° 0392-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N° 08-2024-CACCC-FIEE-UNAC** del **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. VEGA RAMOS, Jose Luis** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2023-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 178° inciso 178.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación ...(sic)".

Que, con **Proveído N°0367-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°0149-2024-URA/UNAC** de la Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz - Jefa de la Unidad de Registros Académicos (URA) - UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N°020-2024-SEC/URA**, adjuntando el expediente virtual del **Sr. VEGA RAMOS, Jose Luis**, ingresante por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2023-II.

Que, el **Sr. VEGA RAMOS, Jose Luis**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2023-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Visto, el **Proveído N° 0392-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N° 08-2024-CACCC-FIEE-UNAC** del **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. VEGA RAMOS, Jose Luis** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2023-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 07 de marzo de 2024, teniendo como **Punto quinto de agenda**: "Aprobar el Acta N°19-02-24, presentado por el presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se acordó: **"REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N° 19- 02-2024-CACCC**, presentado por el **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2023 - II".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N° 19- 02-2024-CACCC**, presentado por el **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2023 -II.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. VEGA RAMOS, Jose Luis** ingresante por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2023-II, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC									
CONVALIDACION CURRICULAR									
INGRESANTE: VEGA RAMOS, JOSE LUIS									
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA DE FLUIDOS PLANE ESTUDIOS 1996					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2016				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
05	132A01	Matemática básica I	3	11	01	EG102	Algebra Lineal	4	11
10	132B01	Matemática básica II	4	11					
06	132A02	Calculo diferencial	5	13	02	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	14
11	132B02	Calculo integral	5	15					
04	132A04	Dibujo técnico	2	11	03	EG103	Computación aplicado a la ingeniería	3	11
02	132A06	Ciencias sociales	3	12	04	EG104	Epistemología de la ingeniería	2	12
08	132B05	Geometría descriptiva	3	13	05	EG105	Ética profesional		13
09	132B03	Física I	6	13	06	EG106	Física-I	4	13
01	132A05	Metodología del trabajo intelectual	3	12	07	EG107	Metodología del trabajo universitario	2	12
16	132C01	Análisis vectorial y tensorial	5	11	08	EG208	Calculo vectorial	4	11
12	132C02	Física II	6	11	09	EG209	Física-II	4	11
15	132C05	Lenguaje de programación	4	11	13	EE201	Software de programación y simulación	3	11
03	132A03	Química general	6	11	14	EE202	Tecnología de los materiales eléctricos	3	11
23	132D03	Ecuaciones diferenciales ordinarias	4	11	18	EG315	Ecuaciones Diferenciales	2	11
18	132D02	Física III	5	14	19	EE304	Electricidad y magnetismo	4	14
13	132C03	Estadística	3	12	20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	13
20	132E03	Probabilidades	3	13					
19	132D05	Termodinámica I	4	11	22	EE305	Termodinámica	3	13
33	132Y01	Termodinámica II	4	14					
24	132E01	Variable compleja	4	11	26	EG419	Matemática avanzada	2	11
26	132E04	Resistencia de materiales	5	11	28	EE409	Mecánica de solidos	3	11
29	132F01	Métodos numéricos I	4	12	33	EG521	Métodos Numéricos	3	13
35	132G01	Métodos numéricos II	4	13					
22	132D04	Informática y sistemas	4	14	36	EE515	Programación digital aplicada	3	14
07	132B04	Topografía	4	12	37	EE516	Topografía	3	12
38	132G04	Turbomáquinas I	5	12	42	ES604	Turbomáquinas	3	14
45	132Y02	Turbomáquinas II	4	15					
39	132H05	Ingeniería económica	3	11	46	EE719	Ingeniería económica y financiera	3	11
43	132H04	Contaminación ambiental	3	19	54	EE821	Educación e impacto ambiental	4	19
44	132I01	Formulación y evaluación de proyectos	4	14	70	ES025	Formulación y evaluación de proyectos de ingeniería	4	14

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRCF1302024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE - UNAC